

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO 2026

Semana del 18 al 22

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 18 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de un delito de estafa por, supuestamente, engañar a varias personas mediante el timo conocido como 'cartas nigerianas' y a otras cinco personas acusadas de un delito de blanqueo de capitales por, supuestamente, recibir en sus cuentas bancarias el dinero procedente del fraude. El Ministerio Fiscal sostiene que el principal procesado contactaba con personas de otros países, les anunciaba que iban a recibir un dinero, bien por una herencia o por otros motivos, y les solicitaba como paso previo a ello que le enviaran varias cantidades de dinero en concepto de gastos o pagos para realizar la transacción. El resto de los procesados recibieron, entre los años 2011 y 2016, diversas cantidades de dinero en sus cuentas bancarias procedentes del engaño. La acusación pública pide para el principal acusado cuatro años y medio de prisión y para el resto de procesados, solicita provisionalmente penas que oscilan entre uno y dos años.

Sección 2ª. Hora: 9.30

Lunes, 18 de mayo. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de cinco años por un delito de agresión sexual a menor de edad para un hombre al que acusa de besar y someter a tocamientos a la hija, menor de edad, de la que era su pareja sentimental en la vivienda familiar, en una localidad de la comarca de l'Horta Sud. Los hechos ocurrieron entre los años 2022 y 2024 cuando, según el Ministerio Público, el encausado aprovechaba los momentos en los que estaba a solas con la víctima, que tenía entre 8 y 10 años, para agredirla sexualmente

Sección 5ª. Hora: 9.45

Martes, 19 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de insultar, por su origen y por el hecho de ser mujer, a una señora que trabajaba como limpiadora en un piso de estudiantes de Valencia. El Ministerio Fiscal sostiene que el 30 de noviembre de 2023 el acusado, que hacía las funciones de mantenimiento en la misma residencia, se dirigió a ella de forma peyorativa con expresiones como "hija de puta, marroquí de mierda, maleducada, solo estás aquí para limpiar, tienes que obedecer". La Fiscalía añade que, poco después, cuando la mujer limpiaba junto a una ventana, el procesado se acercó por detrás, le puso un destornillador en el cuello y la amenazó con tirarla por la ventana. La acusación pública solicita para el encausado una pena de prisión de dos años y medio por un delito de odio y otro de amenazas.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Martes, 19 mayo. Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a otro tras atacarle con una navaja en el cuello, el 24 de noviembre de 2019, en la zona de lavado de una estación de servicio de Valencia. La Fiscalía relata que, sobre las cinco de la mañana, el procesado se acercó a la víctima y le dijo "mandan más dos mujeres que tú, maricón". A continuación, sacó el arma y le lanzó un navajazo en el cuello con la intención de acabar con su vida. La víctima necesitó ser operado de urgencia. La acusación pública solicita una pena de prisión de siete años por un delito de homicidio en grado de tentativa.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Martes, 19 de mayo. Piden diez años de prisión por un delito de agresión sexual a menor para un hombre al que la Fiscalía acusa de besar y someter a tocamientos en sus partes íntimas a una niña, de 14 años en el momento de los hechos, a la que había conocido recientemente y con la que se encontraba en una casa deshabitada de Alzira, el 17 de noviembre de 2022. El Ministerio Público sostiene que el procesado cogió a la víctima fuertemente de las manos y le propuso darle un beso, a lo que ella se negó. Ante esta negativa, el hombre la amenazó con violarla. La víctima accedió obligada por la situación y por las amenazas del procesado quien, además de besarla, le habría tocado en sus partes íntimas.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Miércoles, 20 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de violar a su pareja sentimental, robarle la pensión, impedirle salir de la chabola en la que vivía la pareja, maltratarla y llamarla por teléfono para reanudar la convivencia, pese a que tenía en vigor una medida cautelar de prohibición de aproximación y comunicación. Procesado y víctima iniciaron una relación sentimental en noviembre de 2023 e iniciaron la convivencia en la chabola de él, en Valencia. Según mantiene el Ministerio Fiscal, durante la relación, el hombre forzó sexualmente a la mujer en dos ocasiones, la golpeó en varias ocasiones, cada vez que la mujer hacía algo que no era del agrado del procesado, y le quitó los 600 euros que ella cobraba de pensión. Cuando el hombre se marchaba, la dejaba encerrada con llave y le quitaba el teléfono móvil. Aconsejada por una ONG, la mujer presentó denuncia en diciembre de 2024, cuando se dictó la medida cautelar de alejamiento y prohibición de comunicación por un juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valencia. Sin embargo, según la acusación pública, el encausado la llamó por teléfono para pedirle que volviera con él. La Fiscalía le considera autor de dos delitos de agresión sexual, otros dos delitos de lesiones en el ámbito familiar, y los delitos de robo con violencia, detención ilegal, quebrantamiento de medida cautelar y maltrato habitual, por los que solicita provisionalmente 42 años y tres meses de prisión para el encausado.

Sección 1ª. Hora: 10.30

Miércoles, 20 de mayo. Piden de forma inicial una pena de prisión de nueve años por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con una mujer que no podía prestar su consentimiento porque se encontraba profundamente afectada por el consumo de alcohol. La Fiscalía relata que el 6 de mayo de 2023 el procesado acudió a una fiesta *rave* en una alquería de Valencia donde conoció a la víctima, de 19 años. Durante la noche, el hombre se habría dado cuenta del estado en el que se encontraba la mujer, por lo que ofreció su furgoneta para que ésta descansara y se recuperara. El Ministerio Público mantiene que el encausado aprovechó esta circunstancia para mantener relaciones con la víctima en la parte trasera del vehículo. La mujer denunció los hechos al día siguiente.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Miércoles, 20 de mayo. La Fiscalía solicita provisionalmente once años y medio de prisión por un delito contra la libertad sexual y otro de lesiones psíquicas para un hombre al que acusa de forzar sexualmente a una mujer, que estaba mareada y tenía dificultad para moverse y hablar. Los hechos ocurrieron el 2 de mayo de 2020 cuando procesado y víctima se encontraban en el interior del restaurante de él, en Valencia, donde comieron y pasaron la tarde, hasta la hora de la cena. La Fiscalía relata que, durante la misma, el hombre insistió mucho en que la víctima bebiera alcohol. Tras ello, el encausado se habría introducido en una especie de tienda de campaña que se encontraba en el interior del local y cuando la mujer llegó, el hombre habría aprovechado su estado para forzarla sexualmente. Como consecuencia de la agresión, la víctima padece un trastorno de estrés postraumático grave.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Jueves, 21 de mayo. Un empresario se enfrenta a una pena de cinco años de prisión como autor de un delito contra la Seguridad Social por, supuestamente, dejar de ingresar más de 295.000 euros a la tesorería entre los años 2015 a 2022, tras constituir de forma sucesiva varias sociedades con diferentes objetos que, según el Ministerio Público, tenían apariencia de entidades distintas aunque las dirigía él. La Fiscalía solicita

tres años de prisión para otro hombre como autor del mismo delito por, presuntamente, administrar algunas de las sociedades y para una hermana del principal procesado, como cooperadora necesaria del mismo delito por, presuntamente, colaborar para la defraudación.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Jueves, 21 de mayo. Piden 14 años de prisión para un hombre al que la Fiscalía acusa de obligar a una mujer a mantener relaciones sexuales a cambio de prestarle ayuda económica para evitar su desahucio. En agosto de 2023, la víctima le alquiló una habitación al encausado ante la precaria situación en la que esta se encontraba, ante un desahucio próximo. La acusación pública mantiene que el acusado aprovechó la convivencia y la grave vulnerabilidad de la mujer para someterla a diferentes prácticas de tipo sexual, pese a la negativa de la víctima.

Sección 5ª. Hora: 10.00